

El cigarrillo electrónico no es una alternativa para dejar de fumar

El tabaquismo es una drogodependencia con características psicosociales y farmacológicas claramente definidas. Reconocer médica, social y culturalmente el uso del tabaco como una adicción es necesario para comprender las razones por las cuales se consume a pesar de conocerse los riesgos para su salud. La nicotina es un alcaloide encontrado en la planta del tabaco (*Nicotiana tabacum*) y debe su nombre a Jean Nicot, quien introdujo el tabaco en Francia en 1560. Esta sustancia tiene importancia clínica por su toxicidad y alto poder adictivo, siendo diez veces más adictivo que la cocaína; puede producir tolerancia y dependencia física que induce un síndrome de privación, cuando se intenta dejar de fumar y es por ende la responsable del consumo de cigarrillo, aunque es importante aclarar que en la adicción al tabaco influyen múltiples variables. La dependencia a la nicotina es extrema lo cual queda demostrado en la altísima tasa de fracasos de los fumadores que intentan dejar de fumar. Según la American Psychiatric Association, aunque más del 80% de los fumadores expresan su deseo de dejar de fumar, sólo trata de hacerlo el 35% cada año y menos del 5% tiene buenos resultados cuando no cuenta con ayudas adicionales (motivaciones personales, psicoterapia y ayuda farmacológica).

La relación existente entre el hábito de fumar y una larga serie de enfermedades ha sido demostrada de manera contundente y es según el Departamento de Salud de los Estados Unidos (1992) la causa principal, única y evitable de muerte en nuestra sociedad, y uno de los problemas de salud pública más importantes de nuestros tiempos. Es tal vez por esta razón que actualmente se han derivado múltiples investigaciones clínicas destinadas a combatir el hábito de fumar y facilitar a los adictos el manejo de la abstinencia, sin embargo, así como hay investigaciones serias dirigidas a combatir el problema, también surgen medidas poco eficaces y peligrosas que se promocionan actualmente en el mercado que pueden impactar negativamente en la salud de los usuarios, entre estas medidas se encuentra el cigarrillo electrónico que según fabricantes y comercializadores es una alternativa al cigarrillo, destinada tanto al público que desea seguir fumando sin inhalar las sustancias cancerígenas del tabaco, y a quienes desean dejar de fumar. Este aparato, contiene un dispositivo que vaporiza la sustancia contenida en los cartuchos, provocando la expulsión de vapor que imita al humo del cigarrillo tradicional, suministrando además una dosis de nicotina consiguiéndose así en el usuario un efecto similar al que obtendría fumando un cigarrillo tradicional. Sin embargo, no existen estudios serios que demuestren la eficacia de este dispositivo y menos aún su inocuidad; recientemente, en Estados Unidos la FDA (U.S. Food and Drug Administration) publicó una alerta con relación a estos cigarrillos electrónicos en los que advierte que en análisis de laboratorio se ha encontrado que contienen carcinógenos como nitrosaminas y sustancias químicas tóxicas como el dietilenglicol.

Para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) el cigarrillo electrónico no es un medicamento, porque no cumple con las características establecidas en el Decreto 677 de 1995, donde se define medicamento como: «aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuánto éstos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado». Sin embargo, advierte que los cigarrillos electrónicos no pueden considerarse como una alternativa para dejar de fumar ya que su eficacia para reducir el consumo de tabaco no está demostrada científicamente y afirmó también que este producto no tiene bondades terapéuticas. Alertó además, que no ha autorizado el uso de cigarrillos electrónicos en Colombia.

Pero si bien es cierto que según la definición de medicamento, el cigarrillo electrónico no cumple con las características establecidas en el decreto 677 de 1995, la nicotina que es la sustancia dispensada por este

dispositivo es una droga que tiene efectos deletéreos en el organismo y por ende debe ser regulada ¿O acaso los medicamentos disponibles actualmente en el mercado suministrados a través de un dispositivo se escapan a la regulación del INVIMA, además, la ley 1335 de julio 21 de 2009 en artículo 4° dice «Se prohíbe la fabricación y comercialización de dulces, refrigerios, juguetes u otros objetos que tengan forma de productos de tabaco y puedan resultar atractivos para los menores ¿Quién hace cumplir esta ley?.

Los cigarrillos electrónicos no son inocuos, en realidad más que ayudar a dejar la adicción lo que puede realmente lograr es aumentar el número de adictos. Está claro además que cuando tenemos cigarrillos electrónicos con sabor a chicle, cola, fresa y vainillina la población a cautivar son los niños y adolescentes que, al adquirir la adicción, engrosarán la población de reemplazo de aquellos fumadores que están muriendo por enfermedades asociadas con el tabaco.

No son en la actualidad una alternativa para dejar de fumar, su eficacia para reducir el consumo de tabaco no está demostrada. No se han realizado los estudios necesarios para determinar sus implicaciones y efectos en la salud pública, se desconoce el alcance de los riesgos por el uso prolongado, las concentraciones liberadas de nicotina no pueden ser medidas fácilmente, lo cual podría derivar complicaciones serias en la salud de los usuarios.

Para dejar de fumar, hay en la actualidad alternativas, la terapia de sustitución o reemplazo con nicotina en varias presentaciones, bupropion y vareniclina son tratamientos de primera línea para tratar pacientes con hábito de fumar, logrando muchas veces duplicar la posibilidad de éxito. Estos productos son medicamentos sabemos que han sido evaluados tanto sus efectos como su seguridad, así como su balance riesgo/beneficio. Las opciones mencionadas han presentado estudios para sustentar las afirmaciones con relación a su eficacia y estos estudios les permiten llevar en sus etiquetas y prospectos, advertencias, contraindicaciones y recomendaciones. Sin embargo, el caso de los cigarrillos electrónicos es diferente: no hay ningún estudio o resultados científicos que avale su eficacia, ni su seguridad.

Por esta razón exhortamos a las autoridades sanitarias del país a pronunciarse en forma contundente sobre los riesgos de la utilización de este producto y a hacer cumplir la ley antitabaco, prohibiendo su comercialización y distribución.

Robin Alonso Rada Escobar, MD.
Médico Internista-Neumólogo
Jefe de Medicina Interna, Hospital Militar Central
Bogotá, Colombia.